MODIFICA PROGRAMA ANIVERSARIO N° 434 DE LA COMUNA Y CALIFICA SITUACIÓN PARA INCURRIR EN GASTOS DE REPRESENTACIÓN

DECRETO N° 3069

Chillán Viejo, 13.06.2014
VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- La necesidad de conmemorar el 434ª Aniversario de la ciudad

3.- El D.A. N° 2842 del 29.05.2014 que aprueba el Programa Aniversario N° 434 y califica situación para incurrir en gastos de representación

4.- La participación de las máximas autoridades provinciales y comunales de la ciudad

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE actividad del día 17.06.2014, agregándolo siguiente:

- **Martes 17 de junio – 13:00 hrs. CENTRO CULTURAL**
  Cóctel ofrecido a Visita de Agregados Militares y de Defensa extranjeros

2.- La coordinación estará a cargo de la Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 22.12.003 "Gastos de Representación" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/MGGB/DPM/AMJ/pcm.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco.